Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

COMETIDO A LA CIUDAD DE VIÑA DE MAR DE LOS SRES. CONCEJALES PABLO PEREZ, RODRIGO ARZOLA Y SUSANA MARTINEZ.

DECRETO Nº 1154

CHILLÁN VIEJO, 23 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La autorización del sr. Alcalde para que los sres. concejales Pablo Pérez Aorostizaga, Rodrigo Arzola Helo y la señora Concejala Susana Martínez Cornejo asistan al encuentro Latinoamericano **"Concejales y Legisladores Comunales"**, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 25, 26, 27 y 28 de mayo de 2011.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido para los Sres. Concejales PABLO PÉREZ AOROSTIZAGA y RODRIGO ARZOLA HELO y para la señora Concejala SUSANA MARTINEZ CORNEJO, quienes deberán ir a la ciudad de Viña del Mar, al encuentro Latinoamericano **"Concejales y Legisladores Comunales"**, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 25, 26, 27 y 28 de mayo de 2011.

2.- PÁGUESE un anticipo del 100% del viático por los días 24, 25, 26, 27 de mayo de 2011 y el 40% del viático por el día 28 de mayo de 2010 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- PAGUESE la inscripción al encuentro de concejales la cantidad de $185.000.- por cada uno de los señores concejales.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003,** subasignación **002 y Subtítulo 21,** ítem **04,** Asignación **003;** subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / PAQ / LRM/ jplp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, contabilidad.